



DECRETO ALCALDICIO N° 2821 /
APRUEBA SUBVENCIONES QUE SE INDICAN.

REQUINOA,
26 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.
Lo dispuesto en la Ley 19.880. Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 852 de fecha 11 octubre de 2023, de la Dirección Secretaría de Planificación Comunal mediante el cual remite al Sr. Alcalde y Concejo Municipal acta de sesión de la comisión de subvenciones de fecha 10.10.2023 y que adjunta solicitudes (formulario y anexos) de cada organización

El memo N° 885 del 25.10.2023 de la Dirección Secretaría de Planificación Comunal que solicita decretar subvenciones aprobadas en sesión de Concejo de fecha 12.10.2023.

El Certificado N°479 de fecha 12.10.2023 de la Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que el honorable Concejo Municipal acordó otorgar subvención a 23 organizaciones comunitarias de la comuna, y 1 institución de beneficencia.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 756 de fecha 25.10.2023 que señala contar con presupuesto para financiar el monto de subvenciones aprobadas por el H. concejo Municipal por un monto de \$ 49.507.370 que se imputará a la cuenta 2401004 Organizaciones comunitarias, área de gestión Programas Sociales, Programa Organizaciones comunitarias.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°757 de fecha 25.10.2023 que señala contar con presupuesto para financiar el monto de subvenciones aprobadas por el H. concejo Municipal por un monto de \$ 1.000.000 que se imputará a la cuenta 2401005 Otras Personas Jurídicas Privadas, área de gestión Programas Sociales, Programa Organizaciones comunitarias.

El Decreto Alcaldicio N° 2560 de fecha 28.10.2022 que derogó la ordenanza local sobre subvenciones y fondos concursables, fijando la actual ordenanza municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
07.07.2023, que se adjunta al presente.

DECRETO :

APRUEBASE SUBVENCIONES año 2023 a organizaciones de la comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA IMPUTACIÓN 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas"				
N°	INSTITUCIÓN	RUT	APROBADO	DESCRIPCIÓN
1	CRUZ ROJA REQUINOA	70.512,100-1	\$ 1.000.000	Ayudas sociales, actividad saludable para agrupación de adultos mayores

CUENTA IMPUTACIÓN 24.01.004 "Organizaciones comunitarias"				
N°	INSTITUCIÓN	RUT	APROBADO	DESCRIPCIÓN
1	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SANTA AMALIA	65.787.050-1	\$ 3.172.600	Mejoramiento infraestructura : camarín y baño de visita y local, sede social, cocina, sala de ventas. Instalación de cerámicas, pintura muro y cielos, , cambio de puertas y ventanas, compra e instalación de cocina a gas y calefont.
2	JUNTA DE VECINOS CAMPO NUEVO	74.969.900	\$ 1.830.000	Adquisición un equipo electrógeno, una motobomba y una máquina desbrozadora
3	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA DE CHUMACO	71.926,100-0	\$ 2.500.000	Financiar la compra de 60 contenedores de basura de plástico, de 120 lts cada uno
4	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RODEO	65.685.260-7	\$ 3.159.950	Recambio de madera del pasillo de la medialuna en mal estado. En total, se cambiarán 432 vigas.
5	JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR	65.214.150-1	\$ 1.819.738	Financiar terminaciones sede social del sector ; Instalar cerámica, encielar, forro y pintura de muros interiores.
6	JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS	75.972.010-5	\$ 1.315.352	Mejoramiento sede social, reposición 40mt2 cerámica piso, recambio madera cielo e instalación de forro interior de muros. Pintura externa e interior de la sede.



CUENTA IMPUTACIÓN 24.01.004 "Organizaciones comunitarias"

N°	INSTITUCIÓN	RUT	APROBADO	DESCRIPCIÓN
7	CLUB DE BÁSQUETBOL REQUINOA PARROTS	65.166.093-9	\$ 1.700.580	Financiar parte de la organización del torneo Liga Básquetbol O'Higgins en su segunda versión . Contempla compra de premios (medallas y copas). Uniforme deportivo y balones para categoría adultos del Club que participarán. Staff técnico de árbitros y control de mesa.
8	CLUB DE HUASOS LA PIMPINELA	65416610-2	\$ 1.600.000	Compra de madera y fierro para confección de mesones, implementación de cocina : fondos, nevera, fogón doble. Lo anterior, para otorgar almuerzo a los corredores cuando realizan rodeos y otras actividades
9	JUNTA DE VECINOS PATRIA NUEVA	65.400.720-9	\$ 2.059.940	Adquisición cocina de 4 platos con horno, 1 horno eléctrico, 1refrigerador de 271 litros , 1 congeladora 522 litros, 1 impresora y 1 notebook.
10	AGRUPACIÓN CULTURAL CORDILLERA	65,064,561-8	\$ 2.755.000	Compra 2cajas acústicas, , 2 sub bajos, 4 cables XLR y 2 atril para micrófono.
11	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BOSQUES N°1	65.213.231-6	\$ 2.975.000	Realizar la instalación de cerámica de piso a los 240 mts2 de las sede social, realizar pintura interior y cielo de la misma. Subvención financiera materiales y mano de obra.
12	CLUB DEPORTIVO SANTA LUCILA	65.069.375-2	\$ 3.088.450	Compra de materiales de construcción para construir 1 pérgola de 32 metros cuadrados y camarines de 24 metros cuadrados. Ambas construcciones consideran estructura en tabiquería , cubierta de zinc y muros de OSB. No señala nivel de terminaciones ni considera instalación de agua potable y electricidad.
13	TALLER DE MUJERES RENACER 28 FEBRERO	65.124.831-0	\$ 916.380	Compra de materiales de manualidades para la elaboración y venta de productos en ferias de la comuna: ovillos de hilo, algodón siliconado, piel, polar con diseño de navidad, hilos de bordar, tela granité, 18 pares de tijeras.
14	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CANELOS	65.055.859-6	\$ 938.480	Implementación sede social : 20 sillas, 3 mesas, 1 congeladora y un parlante
15	CLUB DEPORTIVO LAS MERCEDES	65.110.850-0	\$ 1.856.400	Instalación de 2 rejas olímpicas de 18x6 mts en el campo deportivo, dos accesos a cancha de 90 cms ppor 1.80 mts y un portón de 6x2 mts de acceso principal al recinto.
16	CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ DE CHUMACO	74.968.000-8	\$ 2.900.000	Financiar obra vendida para recambio 80 mts 2 de techumbre de camarines. Considera instalación de cubierta de zinc, instalación de cerchas, ensardinado, entramado de cielo interior, pintura de cielo e instalación de artefactos sanitarios.
17	CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS	75.983.800-9	\$ 3.100.000	Financiar compra de materiales de construcción para : 1) Construir cocinería de 20 mts2, de albañilería y tabiquería , con revestimiento interior. 2) Realizar terminaciones a la sede social : terminar de encielar, estucar muros e instalar cerámicas. Mano de obra aporte de la organización.
18	CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS	71.104.600-3	\$ 2.555.910	Compra de pinturas para : demarcar estacionamientos, mantenimiento techo camarines, mantención de maderas de los sectores de quincho, camarines, casetas y baños. Pintar fachadas de casetas de cobro, camarines y baños. Realizar limpieza del pozo de agua de riego. Comprar 1 extintor con gabinete respectivo.
19	LA FLOR DEL COPIHUE	65.042978-8	\$ 1.458.990	Adquirir vestuario de huaso, 1 par zapatos, 3 pantalones, 2 taloneras, 2 pial, 1 sombrero, 1 polaina, 2 cinturón, 1 manta, 3 camisa y 1 chaqueta de huaso. Vestuario a ser utilizado por un integrante de la agrupación folclórica.



N°	INSTITUCIÓN	RUT	APROBADO	DESCRIPCIÓN
20	AGRUPACIÓN DE CRIANCEROS Y LACEROS DEL GUAYACÁN	65.190.462-5	\$ 3.000.000	Adquisición de 30 sombreros de paño, 30 mantas de hilo, 30 camisas de huaso
21	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE ADULTO MAYOR DISFRUTANDO LA VIDA	65.080.568-2	\$ 1.301.600	adquisición de 16 vestidos folclóricos (china), 6 mantas de huaso y 6 sombreros de paño para huaso
22	CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN VIEJOS CRACK LOS LIRIOS	70,326.500-6	\$ 2.783.550	64 equipos de fútbol (camiseta, short y media) para 4 categorías de fútbol, 30 polerones personalizados, 2 set de lentejas, 15 balones de fútbol, 1 malla arco cajón, 3 elásticos de marcación.
23	CLUB DEPORTIVO LOS PERALES	65.134.371-2	\$ 719.450	Adquisición vestuario deportivo : 15 equipos de fútbol (camiseta, short y medias) para 1 categoría y 10 balones de fútbol.

DÉJESE ESTABLECIDO:

- Que, forma parte del presente Decreto Alcaldicio las solicitudes de subvención (formulario, anexos, cotizaciones y otros) de cada organización beneficiaria.
- Que, la Dirección SECPLA, coordinará junto a la DIDECO, la correcta utilización de los recursos, realizando la respectiva supervisión de los proyectos ejecutados con las subvenciones aprobadas, levantando un informe y acompañando medios de verificación.
- Que, la organización beneficiaria no cuenta con autorización para cambiar el destino de los recursos aprobados.

INSTRÚYASE a la Secretaría Municipal la elaboración de los convenios de traspaso de recursos correspondientes, entre la I. Municipalidad de Requinoa y las organizaciones beneficiarias.

IMPÚTESE el gasto de \$ 49.507.370 a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000. "Trasferencia a organizaciones comunitarias", del presupuesto municipal vigente.

IMPÚTESE el gasto de \$ 1.000.000 a la cuenta N° 215 24.01.005.000.000. "Otras Personas Jurídicas Privadas", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /JOS / LGE/ MIRS / MZS/ mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
DDECO (1)